DEPENDENCIA: Sub. Unidad Operativa de Contratación N° 9
Novena Región Sanitaria - Paraguarí
CONTRATACION DIRECTA N° 02 / 2013 "SERVICIOS DE INTERNET PARA LA SEDE REGIONAL Y HOSPITALES DEPENDIENTES DE LA NOVENA REGION SANITARIA PARAGUARI" ID Nº 251844,

ACTA DE RECEPCION DE SOBRES

En la ciudad de Paraguari, República del Paraguay, a los siete días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las diez horas de la mañana, en la Dependencia de la Dirección Administrativa de la Sub Unidad Operativa de Contratación N° 9 Novena Región Sanitaria - Paraguari dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en las calles Gral. Caballero c/ Capitán Brizuela, se procedió a la **RECEPCIÓN DE SOBRES PARA EL "SERVICIOS DE INTERNET PARA LA SEDE REGIONAL Y HOSPITALES DEPENDIENTES DE LA NOVENA REGION SANITARIA PARAGUARI" ID Nº 251844**, El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Pública" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.
Para tal efecto se hallan presente las siguientes personas:

- Dr. Pedro Corrales. Máxima Autoridad S.U.O.C. Nº 9.
- Lic. Carlos Céspedes. Responsable S.U.O.C. Nº 9.
- Sr. Gustavo Britez Portillo Encarg. de Contrataciones Públicas.
- Lic. Víctor Medina, Jefe de Suministros.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las empresas:

1. **TIGO** Tel: 0216189000 RUC: 80000519-8
2. **NUCLEO SA (PERSONAL)** Tel: 0212177000 RUC: 80017437-2
3. **COPACO SA** Tel: 0210800114000 RUC: 80023541-0
4. **CONSULTRONIC** Tel: 021497800 RUC: 80017861-0
5. **RIEDER Y CIA** Tel: 21900702 RUC: 80002612-8

No se recepcióno Sobres para esta CD.

Teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 805/09 establece la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentare el número mínimo de ofertas Requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03.En el marco de la CD Nº 02/2013 "SERVICIOS DE INTERNET PARA LA SEDE REGIONAL Y HOSPITALES DEPENDIENTES DE LA NOVENA REGION SANITARIA PARAGUARI" ID Nº 251844, se procede a Declarar una prorroga al mencionado llamado por no contar con tres ofertas susceptibles a ser evaluadas.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminada este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Carlos Céspedes Tarifa
Administrador
IX Región Sanitaria - Paraguari
Firma

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IX REGION SANITARIA
S.U.O.C. Nº 9
ADMINISTRACION
Paraguari Paraguay

Dr. Pedro Corrales
Director
9ª Región Sanitaria
Firma

Gustavo M. Britez Portillo
Encargado de Contrataciones Públicas
IX Región Sanitaria
Firma

Firma
Victor medina